B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 761/91, expediente por presuntas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don José Manuel García Arribas, Director de GARMI, contra la Comisión Organizadora de la Feria del Libro de Madrid. Segun la denuncia el Regiamento de la Feria del Libro de Madrid no se ajusta a la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia. Añade la denuncia que la Comisión Organizadora de la Feria del Libro de Madrid denegó al denunciante, en una decisión discriminatoria y arbitraria, su participación en la Feria del Libro de Madrid en su edición de 1989. Considerando que pueda ser importante, a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas por parte de otras personas, se procede al trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 36 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletin Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que se dirija a esta Dirección General, sita en el pasco de la Castellana, número 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime relevantes acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso. La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Sociedad denunciada.

Madrid, 19 de octubre de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-8.483-A.

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 759/91, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por la Asociación de Mayoristas de Aves, Huevos y Caza de Madrid (AMAH), contra la Comisión de la Tablilla Oficial de Precios de Huevos de La Lonja Agropecuaria de la Comunidad Autónoma de Madrid. Según la denuncia es irregular el funcionamiento actual de la Comisión de la Tablilla Oficial de Precios de Huevos, regulada por la Orden de la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad Autónoma de Madrid de 26 de marzo de 1990, ya que no forma parte de la misma los representantes del Comercio Mayorista. Añade la denuncia que los precios certificados semanalmente por la Comisión de la Tablilla Oficial de Precios de Huevos no se corresponde con los precios reales, ni son los «más representativos del mercado». Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el pasco de la Castellana, número 162, planta 20, 28046 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso. La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional de la Entidad denunciada.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-8.482-A.

Delegaciones

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravio el resguardo del depósito número 88234/116, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 10 de noviembre de 1973, propiedad de Banco Español de Credito, en garantia de obras de pavimentación en Guillena (Sevilla), realizadas por «Modecar, Sociedad Anónima», constituida en Sevilla, a disposición del Ayuntamiento de Guillena, por un importe de 270.000 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 28 de agosto de 1991.-El Delegado de Hacienda.-2.041-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Direcciones Territoriales

SEVILLA

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los derechos y bienes afectados por las obras de «Habilitación del nuevo muelle en la dársena del Batán, Zona norte», en el puerto de Sevilla.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 27 de septiembre de 1991, fue declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de «Habilitación del nuevo muelle en la dársena del Batán. Zona norte», promovido por la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Esta Dirección Territorial, por delegación del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto:

Primero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en los periódicos «ABC» de Sevilla y «Correo de Andalucia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla.

Segundo.—Señalar los días y horas que se reseñan a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, lo que tendrá lugar en las oficinas de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, sitas en avenida de Moliní, 6, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos a expropiar, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de los impuestos correspondientes, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada esta resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán presentar alegaciones por escrito en las oficinas de esta Dirección Territorial en Republica Argentina, número 40, 2.º A, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Sevilla, 28 de octubre de 1991.-El Director Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, José Pérez Valdivieso.-15.050-E.

Relación de interesados

Termino municipal: Sevilla

Parcela numero 1. Titular: Don Francisco Alvarez Sánchez. Bien afectado: Precario con frutales, con una superficie de 1.783 metros cuadrados y vivienda y gallinero con una superficie de 110 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: diez horas.

Parcela número 2. Titular: Herederos de doña Angeles Pérez Sabino. Bien afectado: Precario con corralizas, con una superficie de 300 metros cuadrados y vivienda, con una superficie de 25 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez horas.

Parcela número 3. Titular: Don Venancio Pompas Gómez. Bien afectado: Precario con corralizas, con una superficie de 300 metros cuadrados y edificaciones y cuadra, con una superficie de 130 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez horas.

Parcela número 4. Titular: Don Manuel Leiva Ramírez. Bien afectado: Precario cercado con una superficie de 9.338 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez horas.

Parcela número 5. Titular: Don José Leiva Garzón. Bien afectado: Precario cercado con corralizas con una superficie de 19.425 metros cuadrados, cuadra y almacen, con una superficie de 370 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez horas.

Parcela número 6. Titular: Don Eduardo Mejías Condado. Bien afectado: Precario cercado con una superficie de 5.698 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez horas.

Parcela número 7. Titular: Don Alfonso Martínez Sousa. Bien afectado: Precario sin cercar ni cultivar, con una superficie de 6.770 metros cuadrados y edificación ruinosa, con una superficie de 33 metros cuadrados. Día: 21 de noviembre de 1991. Hora: Diez

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato «Cardenal López de Mendoza» BURGOS 4

Anuncio de extravío de un título de Bachillerato Superior del plan de 1957

Se ha extraviado el título de Bachillerato Superior del plan 1957, expedido por la Universidad de Valladolid, cuya titular es doña María Yolanda Herrero Pérez, lo que se anuncia por si alguien supiera de su paradero, y en cumplimiento de la Resolución de 13 de diciembre de 1988 para la aplicación de la Orden de 24 de agosto de 1988 del Ministerio de Educación v Ciencia, («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989), sobre concesión de duplicados de títulos. En tal caso se ruega ponerse en contacto con: Instituto de Bachillerato «Cardenal López de Mendoza», plaza Doctor Albiñana, sin número, 09002 Burgos.

Burgos, 29 de agosto de 1991.-2.052-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

GUADALAJARA

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales e interesa-

- 2.341. Castilblanco, Sección C). 16. Castillblanco de Henares, Jadraque y Membrillera. Rafael Calvo Puig.
- 2.342. Bujalaro. Sección C). 6. Bujalaro y Jadraque.
- Rafael Calvo Puig. 2,347. Riofrío. Sección C). 18. Riofrío del Llano. «Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Reglamento General para el Régimen de la

Guadalajara, 6 de septiembre de 1991.-El Director provincial, Juan Sánchez de la Fuente.-7.303-A.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Considerando que en las actuaciones previas a la exigencia de reponsabilidad contable que por delegación del Tribunal de Cuentas se siguen en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, con los números de Registros TC 108-4/1987 y SCC-10/1990, se realizó, con fecha 26 de abril de 1991, la correspondiente acta de liquidación provisional, en la que se declaró la existencia de un presunto alcance de 3.465.450 pesetas:

Considerando que el presunto responsable, señor Joan Camprubí Casadejús, falleció el día 31 de mayo de 1989, según certificado de defunción.

Se hace saber a los causahabientes del señor Joan Camprubí Casadejús, ya lo sean por aceptación expresa o tácita de la herencia del citado fallecido, que se les requiere para que de acuerdo con lo que prevé el artículo 47, 1, f), de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, depositen o afiancen el importe provisional del citado presunto alcance de 3.465.540 pesctas, más los correspondientes intereses legales de 2.250.644 pesetas, con la única limitación del importe de la herencia.

Barcelona, 6 de mayo de 1991.-El Delegado Instructor, Carles Rosiñol Vidal.-4.193-A.

UNIVERSIDADES

LEON

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «La Inmaculada»

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a favor de don Avelino Fernández Abella, el día 30 de octubre de 1987 y registrado en el Ministerio en el folio número 16.211, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y en el punto undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo hábil de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. En caso contrario se procederá a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Ponferrada, 26 de septiembre de 1991.-El Director.-2.323-D.

Habiendo sufrido extravio el título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a favor de doña Ana Feas Termenon, el día 30 de octubre de 1987 y registrado en el Ministerio en el folio número 16.024, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y en el punto undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo hábil de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. En caso contrario se procederá a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Ponferrada, 26 de septiembre de 1991.-El Director.-2.324-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadriculas y término municipal:

30.240, «Laura I», Rocas Ornamentales Sección C), 94, Alhama de Granada y Arenas del Rey de la provincia de Granada, y Compota, Canillas de Aceituno, Sedella y Canillas de Albaida de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-7.878-C.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.242 «Laura III», Sección C), 185, Alhama de Granada de la provincia de Granada, y Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Salares y Sedella, de la provincia de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de septiembre de 1991 - El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-7.879-C.

COMUNIDAD AUTONOMA « VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión, 20 KV, doble circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: F-17.159.

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torrevieja y Los Montesinos (Alicante). Tendrá su origen en la L.A.M.T. «S.T. Montesinos-Moncayo», en apoyo número 6.
- c) Finalidad de la isntalación: L.A.M.T. 20 KV, denominada «Moncayo-La Mata, primera fase».
- d) Características principales: Longitud 3.098 metros. Conductor LA-110. Aislamiento cadenas de amarre y suspensión.
 - e) Presupuesto: 30.884.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el provecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 4 de octubre de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-2.375-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584 y que se refiera al ámbito de las calles Pradillo, Marcenado, avenida de Ramón y Cajal y plaza de Arriba España.

Segundo: Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, número 134.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-8.622-A.

El excelentisimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584 y que se refiere al ámbito del APD 13/4 entre las calles Cabo Machichaco, Cabo Tarifa y calle de nueva creación sin nombre.

Segundo: Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Janta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, avenida de la Albufera, número 42.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-8.623-A.

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584 y que se refiere al ámbito de las calles Alfredo Marquerie, Fermín Caballero y Sangenjo, en el poligono 7 de «La Veguilla-Valdezarza-Vertedero», estando parte incluido en el APD 8/10 y parte en el APD 8/11. Segundo: Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo, calle Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martin Hernández.-8.624-A.

amiento en Pleno

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/4253 y que se refiere al ámbito de las calles lliada, María Sevilla de Diago y carretera de Vicálvaro, limite Este del PP I-6.

Segundo: Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de San Blas, calle Torre Arias, número 2.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaria Jurídica, Paulino Martín Hernández.-8.625-A.

×

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584 y que se refiere al ámbito de la calle-Guijarro, número 8 (Co).

Segundo: Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, calle Zacarias Homs, I, con vuelta a López de Hoyos.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaria Jurídica, Paulino Martín Hernández.-8.626-A.

\ El excelentisimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adopto el siguiente acuerdo:

Primero: Aprebar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 520/90/21959 y que se refiere al ámbito de la «Colonia Marconi», en la carretera Nacional IV, kilómetro 10.200.

Segundo; Someter a información pública de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta avenida de Alfonso XIII, 129 o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, calle Arroyo Bueno, número 53.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaria Jurídica, Paulino Martin Hernández.-8.627-A.

MALAGA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 1991, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1, del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública, por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Especial Vial de Cornisa, fincas números 28.1 y 28.2 y afectadas por las obras de trasvase del arroyo de las Cuevas del Palo al Jaboneros y acceso a la ronda este desde el Palo».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (barrida Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan, preferiblemente martes y jueves de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificará individualmente, las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en el artículo 138.3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 15 de octubre de 1991.-El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, P. D.-8.295-A.